

# ACTIVIDADES NÁUTICAS

## INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

### FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE ELEMENTOS Y SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD A LOS USUARIOS

Todos los clientes precisan información concisa y fiable sobre las particularidades de los establecimientos. Tener conocimiento de las condiciones de accesibilidad es una necesidad aún más reseñable en el caso de las personas que precisan de entornos y servicios accesibles. Por lo tanto, es necesario que esta información se ofrezca por todas las vías o canales posibles, de este modo facilitamos la planificación por parte de nuestros clientes.

Esta información se puede proporcionar por diversas vías cómo son:

#### INTERNET (PÁGINA WEB, APLICACIÓN MÓVIL)

La posibilidad de acceder a información, a través de internet ha supuesto un punto de inflexión en la forma en que las personas con discapacidad pueden relacionarse con el mundo. La conexión a internet y acceso a las páginas web han aportado calidad de vida a las personas con discapacidad, permitiéndoles acceder a todo tipo de información de manera más fácil y cómoda de un modo autónomo. Según datos de recientes estudios un 84% de las personas con discapacidad afirma que las Nuevas Tecnologías han mejorado su calidad de vida global.

Si el recurso dispone de actividades, talleres y/o servicios para personas con discapacidad, personas mayores y/o para público infantil, es importante que sea notificado en la página web.

La información con respecto a la accesibilidad les recomendamos que sea verificada por expertos en la materia para garantizar su fiabilidad y prevenir posibles contratiempos.

Disponer de una página web accesible deja claro el interés que su recurso/establecimiento muestra por promover, desarrollar y aplicar la accesibilidad web, es una acción que le ayuda a:

- Estimular e impulsar la innovación.
- Mejorar, afianzar e impulsar la marca.
- Ampliar las opciones de alcance del mercado.

- Minimizar considerablemente el riesgo legal por el incumplimiento de las normas.

## AMPLIAR INFORMACIÓN

En [este enlace](#) puede ver un ejemplo de información sobre las condiciones de accesibilidad que dispone un recurso, concretamente se trata del Museo Nacional, Centro de Arte Reina Sofía.

Es importante destacar que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiene en cuenta la información e incluye en todo momento a las webs accesibles, como un derecho fundamental.

El reino de España ratificó y firmó esta Convención, por lo que desde el 3 de mayo de 2008 este cuerpo normativo internacional forma parte plenamente del ordenamiento jurídico español.

Con respecto a la accesibilidad web, la Asamblea General de Naciones Unidas cuenta con distintas pautas para optimizar de manera constante la accesibilidad web, sumando las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (Web Content Accessibility Guidelines (WCAG)) de la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI), promovida por el Consorcio World Wide Web (W3C).

Estas pautas de accesibilidad web benefician a todas las personas con discapacidad, permanente o no, por ejemplo, las personas con movilidad reducida, visión reducida o ceguera, discapacidades auditivas, así como todas aquellas que requieren de adaptaciones a consecuencias de su edad o limitación del entorno.

Es importante mencionar que la implementación de los estándares y normativas de accesibilidad web son esenciales, no sólo para las personas con discapacidad, sino también para el resto de personas.

A fin de ampliar información sobre accesibilidad web, os recomendamos contactar con la Fundación CTIC. Este Centro Tecnológico, tiene como objetivo la mejora de la competitividad empresarial a través de la investigación y la innovación tecnológica, así como el asesoramiento a entidades públicas y privadas para conseguir sus objetivos mediante el uso de estándares y tecnología Web. CTIC es Miembro del World Wide Web Consortium W3C desde el año 2003. Desde entonces alberga a la Oficina del W3C en España. Se puede acceder a los datos de contacto [en este enlace](#).

## FOLLETOS Y MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO

Es evidente la función que han desempeñado las Nuevas Tecnologías para reducir las situaciones de dependencia e incrementar la autonomía de las personas con discapacidad. Sin embargo, la crisis de la COVID-19, según datos del informe Tecnología y Discapacidad, elaborado por la Fundación Adecco, con el apoyo de Keysight Technologies Spain ha evidenciado que la mitad de las personas con discapacidad (45%) siguen encontrando barreras. Así, un 42% *declara que le parece muy complejo y avanzado su uso*

y un 32% encuentra problemas de accesibilidad, al no poder manejar ciertos dispositivos debido a incompatibilidades derivadas de su discapacidad.

Misma situación ocurre con la brecha de las personas mayores en la sociedad digital según los datos de la última encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (2020) del Instituto Nacional de Estadística, sólo el 50,7% de las personas de 65 a 74 años y el 17,1% de mayores de 75 usan Internet diariamente.

Con esto lo que queremos expresar es que la información referente a la accesibilidad es importante proporcionarla en formato digital, pero dado que los principales segmentos de población demandantes de este tipo de turismo presentan esa denominada brecha digital, consideramos que el uso de recursos impresos puede resultar muy útil para la orientación y comprensión de la información.

### AMPLIAR INFORMACIÓN

Siguiendo con la información obtenida por el informe realizado por Fundación Adecco donde se analiza el impacto de las Nuevas Tecnologías en la integración de las personas con discapacidad. Se puede acceder al informe [en este enlace](#).

### A DEMANDA DEL USUARIO, CUANDO ALGUNA PERSONA LO SOLICITA.

El personal que atiende a los usuarios/clientes telefónica o presencialmente, debe de tener los máximos conocimientos posibles sobre la accesibilidad del espacio físico, conocimiento de los servicios prestados a personas con discapacidad, la información específica para estas personas, las medidas de prevención y seguridad y todo ello comunicarlo de la manera adecuada para garantizar una experiencia positiva.

Si necesita información tiene a su disposición la oficina técnica de accesibilidad de **COCEMFE Asturias**, dispone de más información [en este enlace](#).

## TRATO ADECUADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En todos los establecimientos o servicios donde exista un trato al público y para dar un servicio de calidad, es importante que el personal esté formado en trato adecuado a personas con discapacidad.

Con este tipo de formación se fomenta un trato adecuado que promueve la igualdad y evita así situaciones de discriminación por razón de discapacidad y exclusión social. Asimismo, ayuda a impulsar la idea de que un usuario/cliente con discapacidad no es algo negativo y de este modo no dar por hecho todo lo que no puede hacer, sino fijarse en sus capacidades y proporcionarle la atención y ayuda adecuada a su situación.

En este tipo de formaciones tiene una importancia vital el uso del léxico, palabras anticuadas, inexactas o inapropiadas pueden servir para perpetuar imágenes sociales negativas y estigmatizar a personas o grupos.

### AMPLIAR INFORMACIÓN

En [este enlace](#) puede acceder a una publicación de COCEMFE con consejos para un trato adecuado a las personas con discapacidad, conocer qué términos pueden resultar peyorativos a la hora de comunicarnos con personas con discapacidad, son cuestiones fundamentales para garantizar un buen servicio.

En [este enlace](#) puedes acceder a una publicación de COCEMFE Asturias donde recomendamos unas pautas para un lenguaje inclusivo incluidas para explicar a cualquier persona que tenga dudas sobre cómo referirse a las personas con discapacidad.



Pautas de lenguaje inclusivo de Cocemfe Asturias

Finalmente, para ampliar conocimientos sobre la terminología correcta, os recomendamos la lectura de un estudio jurídico, realizado por la Clínica Jurídica per la Justicia Social de la Universitat de València y titulado “El ordenamiento Jurídico español y las personas con discapacidad: entre la autodeterminación y el paternalismo”, al cual podéis acceder en [este enlace](#).

El documento insiste en que la expresión adecuada para referirse al colectivo es “persona con discapacidad” frente a otros términos que “invisibilizan y que se corresponden con actitudes paternalistas y eufemísticas”.

Asimismo, hace referencia a la teoría de la construcción social de la realidad y la importancia del lenguaje para reforzar el uso de la expresión “persona con discapacidad” y desechar expresiones

eufemísticas como “diversidad funcional”, “capacidades diferentes” o “capacidades especiales”, además de aquellas que infravaloran como “minusvalía” o “discapacitado”.

## **PERSONAL DE APOYO-ASISTENTE**

Para facilitar que todas las personas puedan disfrutar de los espacios, de las actividades y de las experiencias es una buena práctica disponer de un servicio de acompañamiento- apoyo de personas con discapacidad y personas mayores. Este personal se encargaría de atender y asistir a estas personas a acceder a los diversos espacios y salas del recurso.

Este personal puede atender no sólo a personas con discapacidad, sino también a personas mayores o que por lesiones temporales tengan su movilidad reducida.

## **POSIBILIDAD DE RESERVA DE PERSONAL DE APOYO-ASISTENTE**

A fin de que las personas que precisasen de este servicio puedan conocer si dispondrán de ese apoyo que de la forma más autónoma, cómoda y segura posible les facilitará el uso y disfrute del recurso, sería conveniente poder realizar una reserva previa del mismo. La reserva podría realizarse al adquirir la entrada anticipadamente y adicionalmente a través de la web, mediante un número de teléfono o aplicación móvil.

En la reserva se recogerían las necesidades particulares, para que a su llegada todo esté preparado y no encuentre dificultades durante su visita.

## **PERSONAL CON CONOCIMIENTOS EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA**

La lengua de signos no es sino el lenguaje natural utilizado por las personas sordas para comunicarse entre sí, que surge dentro de las propias comunidades de sordos. Así, cuenta con las mismas características propias de las lenguas orales y no se trata de la adaptación de ninguna de ellas, sino de una forma de comunicarse propia, nacida de las necesidades de este grupo de personas.

El uso de la Lengua de Signos Española por parte de las personas oyentes, facilitará la participación plena de las personas sordas en todos los ámbitos de la sociedad, convirtiéndola en una sociedad inclusiva.



Pictograma que idéntica la disponibilidad del servicio de Intérprete de Lengua de signos

Debemos reseñar la oficialidad que tiene el lenguaje de signos desde la aprobación de la *Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.*

### AMPLIAR INFORMACIÓN

En [este enlace](#) puedes acceder a la normativa de referencia. En esta normativa se procede a la regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral destinados a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Asimismo, establece los ámbitos de aplicación, por ejemplo:

**En las estaciones de transporte marítimo, terrestre y aéreo** que se determinen por las administraciones competentes, en razón de la relevancia del tráfico de viajeros, se prestarán servicios de intérpretes en Lengua de Signos Española y/o en las lenguas de signos propias de las comunidades autónomas si las hubiera, en su ámbito territorial para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, en los puntos de información y atención al público que asimismo se establezcan, todo ello de acuerdo con las previsiones que se contengan en los mecanismos de cooperación a que se refiere la disposición final tercera de la Ley. 2. Se adoptarán las medidas necesarias para que las instrucciones sobre normas de funcionamiento

Para ampliar información os recomendamos contactar con la Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (FESOPRAS). Podéis contactar con esta entidad en [este enlace](#).

## INFORMACIÓN MEDIANTE CÓDIGO QR

Uno de los métodos más habituales actualmente para mejorar la recepción de la información para las personas con discapacidad visual es mediante los códigos QR. Con este sistema las personas con discapacidad visual pueden acceder desde sus dispositivos móviles a la información en un formato fácilmente locutado para que pueda ser escuchada, para ello el documento origen debe ser accesible: página web, documento PDF, etc.

Para que esto se cumpla, no solo debemos tener acceso al contenido digitalizado, sino que deben detectar el propio QR. Este deberá tener un relieve o una identificación en braille para conocer donde está exactamente y poder enfocar con el móvil:



Fuente: Documentos técnicos de la Comisión Braille Española

### AMPLIAR INFORMACIÓN

En [este enlace](#) puede acceder al documento técnico de la Comisión Braille Española

## ACCESO A PERROS DE ASISTENCIA

En este caso no se trata únicamente de una recomendación, si no del derecho de acceso de las personas usuarias de perros de asistencia para promover su autonomía personal, cuando vayan acompañadas de sus perros de asistencia. Tanto la prescripción de las prohibiciones y límites a este derecho como de las obligaciones de las personas responsables de estos perros vienen regulados por la *Ley 2/2020, de 23 de diciembre, reguladora del derecho de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia.*

### AMPLIAR INFORMACIÓN

En [este enlace](#) puede acceder a la Ley reguladora de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia.

## SEÑALIZACIÓN ACCESIBLE

Las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación tienen por objeto garantizar a todas las personas la utilización independiente y segura de los edificios y de su entorno facilitando una buena orientación y desplazamiento dentro de los espacios.



Ejemplo de señalización accesible de Alcobendas –ARASAAC -Fuente: Crónica Norte

## **CARTELERÍA CON LA INFORMACIÓN DE LOS ESPACIOS**

Para favorecer la orientación de las personas en un espacio es necesario disponer de una correcta información de los espacios, habitualmente nos ocurre que cuando nos dirigimos a un lugar, a un edificio de uso público nos sentimos confundidos con la información que se nos transmite.

Un claro ejemplo es cuando se llega a un hospital y necesitas orientarte fácilmente, pero en algunos centros puedes terminar desorientado y perdido porque no se entienden o no se encuentran los carteles, bien por los colores, por el tamaño de la letra, o el lugar donde están colocados.

Saber para que se utilice cada espacio y lugar, saber orientar y explicar, esto se agudiza cuando nos referimos a las personas con discapacidad intelectual o con deterioro cognitivo.

Si los espacios disponen de una correcta señalización, facilitarán la comprensión de la información y la localización de los espacios por parte de todas las personas.

### **AMPLIAR INFORMACIÓN**

Recomendamos utilizar materiales que cumplan la norma UNE 170002 Esta norma especifica los requisitos que deben cumplir los elementos de señalización para que sean comprensibles por todas las personas y se circunscribe a aquellos directamente relacionados con los espacios de uso público o grupo de edificios.

## **BRAILLE Y ALTORRELIEVE**

La señalética informativa accesible en braille son las señales táctiles esenciales para las personas que carecen de visión o para las que pueden localizar la señal, pero no distinguen los caracteres individuales.

Se recomienda que los diseños de estas señales dispongan diseños que combinen:

- Contraste cromático.
- Tamaño de los caracteres.
- Braille.
- Altorrelieve centrado en el trazo de los textos y/o pictogramas.



Ejemplo de señalización con braille y altorrelieve de Puntodis

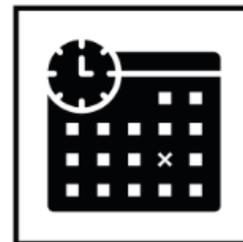
Los paneles de información se situarán, dentro del área de barrido ergonómico establecido en la *Norma UNE 170002:2009*.

## PICTOGRAMAS

Una de las principales barreras que encuentran las personas con discapacidad intelectual son las barreras en la comunicación, es decir la correcta comprensión e interpretación de los mensajes. Por eso el diseño de la señalética del establecimiento tiene una gran importancia y ha de efectuarse según los principios del Diseño para Todos. Es muy importante el uso de pictogramas con un diseño unificado, coherente y homogéneo, para mejorar la accesibilidad cognitiva.



Ejemplo de pictogramas ARASAAC de silla de playa adaptada.



Cita previa

Ejemplo de pictograma GTAAC Cita previa

## SISTEMAS DE GUIADO

Las personas ciegas y/o con discapacidad visual tienen dificultades para utilizar la señalización tradicional y por tanto no pueden ser autónomos en entornos desconocidos.

En el mercado hay sistemas tecnológicos que permiten a sus usuarios/as relacionarse de forma más sencilla y accesible con su entorno en sitios como estaciones de transporte, paradas de bus y museos o edificios públicos.

A continuación, hacemos referencia a alguno de los sistemas más comunes en el mercado para este cometido:

## NAVILENS

NaviLens es un nuevo sistema que permite diferenciar las señales colocadas en sitios concretos. Cada una de estas señales indica, de forma auditiva, en qué dirección debe ir y cuál es la situación de la persona respecto del cartel indicador, además de contener información de todo tipo.

El sistema es muy similar a los códigos de barra o códigos QR. Dichos códigos son leídos mediante una aplicación que hace uso de la cámara del terminal del móvil. Esta información es obtenida y leída mediante voz para guiar al usuario sobre que significa la señal consultada. Este producto es de bajo coste y la aplicación funciona en cualquier tipo de dispositivo móvil.

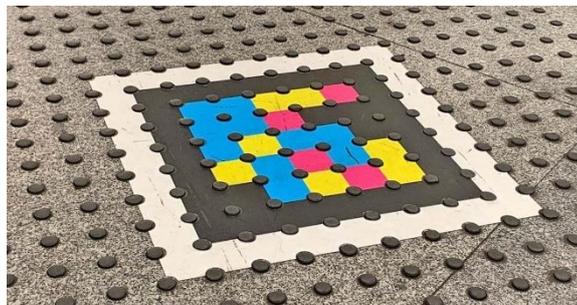


Imagen ejemplo de sistema de guiado para personas ciegas Navilens

En [este enlace](#) tiene acceso a una información completa del sistema Navilens.

## BEEPCONS

Los beepcons son dispositivos que utilizan tecnología Bluetooth, con los que, entre otras cosas, podemos acceder a información de nuestro alrededor mediante la utilización de dispositivos móviles a fin de permitir a todas las personas desenvolverse y acceder a la información de los entornos donde se instalan este tipo de balizas.



Imagen ejemplo de una baliza señalizadora tipo beepcons

En [este enlace](#) tiene acceso a una completa información del sistema beepscons

## SISTEMA MAP´S VOICE

Se trata de un recurso para mejorar la accesibilidad en el entorno. Consiste en una aplicación para móvil y web que permite interpretar los planos a través de la voz. Las personas que hablan otros idiomas o personas con problemas de movilidad son las grandes beneficiadas de una solución que permite mediante la tecnología facilitar en un plano información relevante y accesible acerca de recorridos, puntos de interés o características concretas.



Imagen ejemplo del sistema Map´s voice

En [este enlace](#) tiene acceso a una completa información del sistema Map´s voice.

## FRANJAS DE PAVIMENTO PODOTÁCTIL O TACTOVISUAL

Hay soluciones de accesibilidad, guías y avisos podotáctiles ó tactovisuales.

Las personas con ceguera o discapacidad visual necesitan para poder orientarse y seguir su camino de forma segura maximizar la información sensorial perceptible por ellos, especialmente a través de las «sensaciones hápticas» (son aquellas que se obtienen mediante el tacto y los movimientos de las extremidades). Para ellos el recurso a las guías podotáctiles es **fundamental**.



Guías autoadhesivas para encaminamiento y avisos podotáctiles

## AMPLIAR INFORMACIÓN

Para ampliar los conocimientos sobre señalización accesible con pictogramas, te recomendamos el catálogo de pictogramas para la señalización de edificios públicos, elaborado por el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI Comunidad de Madrid) y la Federación de Municipios de Madrid (FMM). Se puede acceder a este catálogo de pictogramas y una guía para su correcta utilización en [este enlace](#).

Asimismo, recomendamos ver la Guía de Buenas Prácticas para una Señalización Accesible en edificios elaborada por la Junta de Andalucía, esta guía recoge una introducción sobre la accesibilidad cognitiva y sus recursos o herramientas, el proceso de diseño de dicho catálogo, la validación cognitiva de los pictogramas diseñados y las recomendaciones para su uso. Al final recoge los pictogramas definitivos y los contextos recomendados para su ubicación. Su objetivo es unificar criterios a la hora de señalar los espacios para que en todos los edificios y los espacios similares se señalicen con idénticos pictogramas. Asimismo, la utilización de los pictogramas es pública y extensible a cualquier edificio público o privado. Se puede acceder a la guía en [este enlace](#)

## SERVICIOS Y DISPOSITIVOS

### SERVICIO DE VIDEO INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

La video-interpretación es un proceso de comunicación basado en la tecnología que hace posible la videoconferencia, permitiendo a las personas sordas o con discapacidad auditiva, comunicarse con personas oyentes.

De esta manera, sus usuarios pueden intercambiar información con total independencia y autonomía sin que sea necesario que el intérprete esté físicamente presente.

La herramienta SVIsual facilita en gran medida la comunicación entre las personas con discapacidad auditiva y las oyentes al permitir un servicio de signado en directo. En los últimos años, este servicio de video-interpretación, el primero en España y creado por Fundación CNSE, se ha convertido en un recurso muy recurrente entre las personas con pérdida auditiva.

## AMPLIAR INFORMACIÓN

En [este enlace](#) se puede acceder al portal web del servicio de video interpretación en Lengua de Signos Española (LSE) SVIsual.



Ejemplo de aplicación SVIsual para móvil

## **TRANSCRIPCIÓN DE LOS MENSAJES EMITIDOS POR MEGAFONÍA A TEXTO ESCRITO**

Toda la información básica para los viajeros se debe proporcionar tanto de manera visual como acústica. Se considerarán informaciones básicas las variaciones de última hora, incidencias o situaciones de emergencia. La información escrita se debería emitir simultáneamente en una pantalla con la lengua de signos.

La información hablada será coherente con la información visual que se proporcione.

## **DISPOSITIVOS TÉCNICOS PARA LA AUDICIÓN**

Las ayudas técnicas para la audición y los productos de apoyo a la comunicación oral son herramientas que proporcionan autonomía a las personas sordas, garantizando, de acuerdo con el actual marco normativo, los principios de normalización y accesibilidad universal.

## **BUCLE MAGNÉTICO**

Los bucles magnéticos son apoyos tecnológicos en el entorno que facilitan y mejoran la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva que utilizan audífonos y/o implantes, permitiendo alcanzar los

porcentajes máximos de inteligibilidad de la palabra. Es un sistema que permite escuchar con claridad en sus prótesis a su interlocutor, o la fuente de audio en ambientes ruidosos, una proyección audiovisual o una conferencia con nitidez y comodidad.



Distintos modelos de bucle magnético

La normativa de accesibilidad indica que los puntos de atención al público, como ventanillas, taquillas de venta al público, mostradores de información, etc., que disponen de dispositivo de intercomunicación, estará dotado con bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto.

### AMPLIAR INFORMACIÓN

Os recomendamos contactar con el servicio de apoyo a la accesibilidad para personas con discapacidad auditiva de APADA-ASTURIAS (Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Auditiva de Asturias). Se puede acceder a los datos de contacto [en este enlace](#)

Examinar el documento informativo editado por la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS). Se puede acceder mediante [este enlace](#).



Pictograma que idéntica la disponibilidad del servicio de bucle magnético

## SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN (SAAC)

Hay personas con discapacidad que no pueden hablar con palabras. Pero pueden hablar de otras formas. Hay personas con discapacidad que pueden hablar, pero con muy pocas palabras. Y necesitan otros apoyos para comunicar más.

Los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación son formas de comunicarse sin hablar con la voz. A los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación también les llamamos **SAAC**.

Las personas que necesitan estos sistemas pueden necesitarlos porque tienen discapacidad intelectual, parálisis cerebral, autismo o enfermedades como esclerosis lateral amiotrófica, esclerosis múltiple, párkinson y/u otras.

## LIBROS DE COMUNICACIÓN

Los libros de comunicación son la esencia de la Comunicación Aumentativa y Alternativa, en tanto compilan en una sola hoja por las dos caras todos los términos necesarios para establecer una comunicación funcional en una determinada situación.

Estos libros de comunicación son muy útiles no sólo para los usuarios habituales, sino también para instituciones, comercios, organizaciones o entidades que deseen facilitar la accesibilidad comunicativa a los servicios y productos que ofrecen.



Ejemplo de libro de comunicación de ARASAAC

## TABLEROS DE COMUNICACIÓN

Los tableros de comunicación son productos de apoyo básicos que consisten en superficies de materiales diversos, en las que se disponen los símbolos gráficos para la comunicación (fotografías, pictogramas, letras, palabras y/o frases) que la persona indicará para comunicarse.

Los tableros pueden estar en diversos formatos, estos pueden ser desde impresos en papel, a utilizar medios tecnológicos, productos tecnológicos especialmente diseñados para tal fin y ordenadores portátiles o las tabletas con programas especiales que los convierten en comunicadores.

Los comunicadores electrónicos dedicados o emulados en ordenadores se personalizan con los símbolos gráficos que requiere cada persona y se caracterizan por ser portátiles y adaptarse a las formas de acceso apropiadas para cada persona (teclados, ratones, conmutadores, etc.). Disponen de una salida para los mensajes en forma de habla digitalizada o sintetizada, así como también, a menudo, de otras salidas como pantalla, papel impreso o incluso funciones de control del entorno.



Ejemplo de tablero de comunicación del Ayuntamiento de Málaga – Pictogramas ARASAAC

### AMPLIAR INFORMACIÓN

Para obtener más información sobre este tipo de sistemas os recomendamos contactar con Plena Inclusión Asturias en [este enlace](#).

En [este enlace](#) se puede acceder al ejemplo de un libro de comunicación, concretamente al manual de comunicación para empresas y equipamientos turísticos editado por Gijón turismo profesional.

Para tener más información sobre recursos gráficos y materiales adaptados de este tipo, os recomendamos visitar el portal web de Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa – ARASAAC, a través de [este enlace](#).

## PRODUCTOS DE MEJORA PARA LA MOVILIDAD Y/O EL DESCANSO

Recomendamos una serie de medidas para mejorar la movilidad y/o el descanso de todas las personas, pero van dirigidas más concretamente a las personas con movilidad reducida, temporal o permanentemente, y/o usuarias de sillas de ruedas, o el público infantil. Debe de haber una buena difusión de esta posibilidad para que las personas que los precisen conozcan la posibilidad.

### PUNTO DE RECARGA PARA SILLAS DE RUEDAS ELÉCTRICAS

Recomendamos se disponga de un servicio que posibilite la recarga de las sillas de ruedas eléctricas para facilitar en caso de necesidad, que sus usuarios/as puedan alargar la duración de la batería.

Esta necesidad puede ocurrir en recursos que por su ubicación y/o superficie requieran largos desplazamientos y con esta posibilidad las personas usuarias de las sillas podrán volver a su punto de origen de la forma más cómoda segura y autónoma posible.

## ÁREA DE DESCANSO

---

Las personas que se desplazan con dificultad y de forma insegura, con o sin ayudas técnicas, forman un grupo heterogéneo a los que se oponen barreras menos rigurosas cuando usan órtesis, prótesis y apoyos para la potenciación y suplementación que cuando necesitan andadores, cuyos impedimentos son parecidos a los de las sillas de ruedas.

Las principales dificultades que afectan a este grupo de personas son:

- Dificultades para superar desniveles y escaleras.
- Dificultades para completar largos trayectos sin descanso.
- Dificultades en el tránsito por espacios estrechos.

Por todo esto deberán tomarse las medidas precisas para el descanso de las personas con discapacidad física para su desplazamiento, con asientos y apoyos isquiáticos, debiendo estar ambos dispositivos colocados en los lugares y según el diseño más adecuado para las necesidades de las personas con discapacidad física y/o movilidad reducida. Estos elementos han de estar ubicados de tal manera que favorezcan la integración de todos los usuarios. Es decir, se deben prever espacios de medidas mínimas 120 x 80 cm de ancho junto a los asientos para que los usuarios de silla de ruedas puedan situarse junto a sus acompañantes.

Estas zonas de descanso, es recomendable que estén convenientemente señalizadas y localizadas en los planos que se proporcionan a los visitantes del espacio.

En los vestíbulos, salas de espera y en general en intervalos no superiores a 50m es recomendable preverse áreas de descanso. Estas áreas dispondrán de elementos de descanso adaptado, tanto asientos para descanso de usuarios y acompañantes como apoyos isquiáticos, así como recomendamos se disponga de espacios reservados para personas usuarias de sillas de ruedas.

## APOYOS ISQUIÁTICOS

Un apoyo isquiático es un tipo de mobiliario urbano que permite el descanso de las personas sin necesidad de sentarse e incorporarse, por lo que es adecuado para personas que presentan dificultad para ello, ya que se puede recuperar la posición erguida fácilmente. Se compone de un elemento de

apoyo (en el que descansa el hueco isquion) y un respaldo opcional que completa la propia pared. Para que el apoyo isquiático sea cómodo para todos, se diseña con dos alturas y una superficie de apoyo suficiente para que resulte confortable.



Ejemplo de apoyo isquiático de la empresa Doublet

Este tipo de apoyos están recomendados para personas mayores, embarazadas o personas con problemas lumbares, de espalda o que utilizan muletas o bastones, así como otros tipos de discapacidad física como por ejemplo personas con hemiplejía.

## **BANCOS ACCESIBLES**

Con respecto a las características de los asientos (banco) la altura del deberá estar comprendida entre 40 y 47 cm y su profundidad estará comprendida entre 40 y 45 cm.

- Deberán tener respaldo y reposa brazos en los extremos. Los reposabrazos son necesarios para facilitar la maniobra de levantamiento a personas con dificultades de movilidad como las personas mayores. El respaldo, además, podría llegar a ser utilizado como apoyo isquiático por aquellas personas que así lo precisen.
- La altura del respaldo estará comprendida entre 40 y 61 cm y la altura de los reposabrazos respecto del asiento será de entre 18 y 26 cm.
- El ángulo máximo de inclinación entre el asiento y el respaldo será de 105° .
- Debe estar libre el hueco bajo el asiento para favorecer la maniobra de levantarse al usuario, ya que podrá colocar los pies bajo el centro de gravedad de su cuerpo.
- La superficie bajo los asientos deberá ser compacta, antideslizante tanto en seco como en mojado y enrasada con el terreno pavimento.



Ejemplo de banco accesible – Modelo Gijón

## PANTALÁN ADAPTADO

La cadena de accesibilidad es un concepto que frecuentemente se utiliza para indicar la importancia de que todo el recorrido, desde el punto de salida hasta el punto de regreso, sea accesible, si uno de los eslabones de esta cadena se rompe, no es accesible, no se podrá realizar la actividad de forma autónoma y segura, por lo tanto, todas las personas no podrán disfrutar de este recurso turístico y no podremos decir que disponemos de un turismo inclusivo de calidad.

En base a este concepto de cadena de accesibilidad hay que entender que los accesos a los pantalanes donde se desarrollan las actividades acuáticas son uno de los eslabones de esta cadena, eslabón que está roto y que no permite el acceso a las personas con movilidad reducida y principalmente a las personas usuarias de silla de ruedas llegar a estas actividades.

Así pues, nos encontramos con ejemplos, como en Galicia, de pantalanes con pasarelas de largos suficientes para minimizar las pendientes, anchos de itinerario amplios, pavimentos más accesibles y pasamanos a ambos lados:



Fotografía de pasarela a pantalán de ALMARIN. [En este enlace](#) se dispone de este ejemplo de pantalán.

Este documento divulgativo contiene únicamente aquellos aspectos que se han considerado de interés y no compromete por tanto la responsabilidad del editor y de los autores. Únicamente se considerarán válidos y vinculantes los textos legales.